

## **Temas informados por la Rectora en la sesión del Consejo Superior de fecha 28 de febrero de 2024**

Inicio del año

Yo recuerdo que el año pasado, en la primera sesión del año 2023, describimos el trabajo de los equipos durante el mes de enero para poner en conocimiento de un Consejo, una parte del trabajo que tiene lugar cuando la mayor parte de la Universidad está en receso. Este año también tenemos que informar actividades intensas en enero, pero otras actividades requeridas por la complejidad política del tiempo en que nos encontramos.

Hemos mantenido periódicamente informada a la comunidad universitaria sobre las informaciones más relevantes de la política nacional referida a las universidades y, en particular, sobre la situación presupuestaria de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

El 27, el Poder Ejecutivo presentó el proyecto de ley titulado Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, conocido como Ley Ómnibus. El 29 de diciembre se realizó aquí, en esta Universidad, de manera remota, una jornada de análisis del proyecto. En la jornada, distintos equipos de todos los Institutos, de la Gestión Central, del Centro Cultural y de la Escuela Secundaria analizaron aspectos específicos de esta ley. En estos días preparamos, a partir de la grabación de la reunión y con el apoyo de UNITV, pequeños recortes de las intervenciones. Estamos pidiendo autorización a sus autores para que, en todo caso, nos permitan ponerlas disponibles en la página web de la Universidad.

Esto es así porque si bien, como se dijo hace un rato, la ley denominada ómnibus cayó en su tratamiento en el Congreso de la Nación, sabemos que se ha anunciado el envío de leyes diferenciadas para los distintos asuntos y eso actualiza la importancia de los análisis que se realizaron en aquella oportunidad.

Durante el mes de enero tuvimos una intensa actividad ligada al debate del proyecto de ley. Concurrimos en dos oportunidades a la Cámara de Diputados y presentamos, en coautoría con nuestra Rectora durante dos períodos, Gabriela Diker, un documento que analiza las definiciones del DNU y también del proyecto de ley sobre educación y universidades.

El final fallido del tratamiento del proyecto de ley no debe hacernos olvidar que el DNU continúa vigente ni tampoco la gravedad institucional de la pretensión del Poder Ejecutivo de gobernar sin el Poder Legislativo. Porque, de acuerdo con el proyecto de ley, definidos el plazo y la prórroga como lo hacía originalmente, durante todo su período de gobierno el presidente Milei tendría delegadas las facultades del Congreso en todos los temas enumerados en ese proyecto.

A fin de enero, cuando se produjo la transferencia de los gastos de personal, de funcionamiento y acuerdos salariales correspondientes al mes de enero, por Resolución N°11 de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano, tomamos conocimiento de lo que ya es de dominio público: el congelamiento del monto de los gastos de funcionamiento a los valores de enero de 2023.

Vamos a ampliar en un par de minutos este asunto, pero en tanto Informe de gestión, no quiero dejar de señalar que, a partir de esta novedad, activamos distintas reuniones y análisis para generar un plan de trabajo que nos permitiera comenzar las clases en unas condiciones que, como veremos, son sumamente restrictivas. Y me gustaría decir que las clases ya han comenzado en esta Universidad.

Desde luego, planificar y vamos a hablar mucho de esto hoy no implica aceptar la situación. A partir de entonces nosotros realizamos numerosas gestiones con las autoridades nacionales. El 7 de febrero mantuve una reunión con el Secretario Torrendell; en ella le hice entrega de un documento detallando el total de transferencias y tramitaciones pendientes a esta Universidad por parte del actual Ministerio de Capital Humano. A partir de la conversación con el Secretario, preparamos, además, y enviamos esa misma noche, un documento descriptivo del problema de los gastos de funcionamiento de las universidades y, en particular, de nuestra Universidad.

Una semana después, el 15 de febrero, el Vicerrector, Germán Pinazzo, y yo nos reunimos con el subsecretario de Políticas Universitarias, Alejandro Álvarez. En esa reunión, se repitió la entrega del documento con el total de transferencias y tramitaciones pendientes a la UNGS y volvió a plantearse el problema de los gastos de funcionamiento. El Vicerrector tenía pautada ayer una nueva reunión con el subsecretario Álvarez, la cual fue pospuesta por este y reprogramada para el lunes próximo.

Entretanto, ayer mismo hemos tomado conocimiento de la Resolución N°54 del Secretario de Educación, que transfiere los gastos en personal, funcionamiento y acuerdos salariales correspondientes al mes de febrero, en la que se repite la misma cuota de gastos de funcionamiento de diciembre y enero. Es decir, no hubo actualización de los gastos de funcionamiento.

#### Situación presupuestaria de la Universidad

En virtud de esto, vamos a detenernos ahora a considerar la situación presupuestaria de la Universidad. Nos encontramos en una situación que es inédita en la historia de la UNGS. El gobierno nacional decidió prorrogar para el año 2024, para toda la administración pública y obviamente, para todo el sistema universitario, el presupuesto del año 2023, sin ninguna actualización en el caso del sistema universitario en la cuota que corresponde a los gastos de funcionamiento.

No es la primera vez que el sistema universitario funciona con un presupuesto de prórroga, pero sí es la primera vez que no se actualizan las partidas que cubren todos los gastos que exceden el pago de salarios docentes y nodocentes.

Este congelamiento ocurre, para mayor gravedad, en un contexto en el que los precios aumentaron más de un 210 por ciento en todo 2023 y ya en febrero de 2024 se encuentran en niveles del 254 por ciento interanual. En otras palabras, se han congelado a valores de enero del año pasado las transferencias que el sistema utiliza para financiar gastos tan diversos y fundamentales como el mantenimiento de la infraestructura, los alimentos de los jardines y las escuelas, las becas, las actividades culturales o los servicios públicos, en un contexto donde los precios registran aumentos que no registraban desde 1991 y siguen subiendo: 14 meses de congelamiento con 300 por ciento de inflación.

Lógicamente, es imposible funcionar con normalidad en este contexto y es más difícil hacerlo cuando nos enteramos del congelamiento, recién hechas las transferencias correspondientes. Hasta el día de la transferencia de enero, y hasta ayer mismo, no teníamos ninguna información oficial sobre cómo en cada caso se actualizarían si es que se actualizaban las transferencias. Y hasta el día de hoy, pese a que nos fuera comunicado que es la intención de las autoridades de la Secretaría de Educación y de la Subsecretaría de Políticas Universitarias actualizar en un monto que aún no conocemos dichas transferencias, eso no ha ocurrido y no tenemos ninguna información sobre cuándo va a ocurrir, si es que sucede.

Hemos presentado en la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura del Consejo Superior la situación económica y financiera de la Universidad. Voy a solicitar al Secretario de Administración, el licenciado Pablo Toledo, que se incorpore al informe para poder detallar la situación.

Yo espero que quede claro después de la presentación, pero quiero decirles que la situación es muy dinámica. Esta presentación tiene algunas modificaciones respecto de la que se realizó en la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura porque van ocurriendo actualizaciones de gastos; no todo se mantiene igual de una semana para la otra y esta es una de las razones por las cuales no estamos poniendo esto como un documento a disposición. Es un elemento de trabajo para poder estar informados y poder tomar decisiones.

Entonces, ahora tiene la palabra el Secretario de Administración para darnos su informe de situación.

**Sr. Toledo.-** Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. Voy a tratar de ser lo más claro posible. Tenemos algunas diapositivas que van a estar ayudando a la presentación.

Para comenzar, me parece importante contar con una parte de contexto. El trabajo que elaboramos y el informe los hicimos en base al último gasto de funcionamiento normal que tenía la Universidad, que es de diciembre, porque en enero, sin clases, hay otro tipo de funcionamiento en el Campus, y febrero está terminando de acontecer. Por lo tanto, hay muchas proyecciones que tienen que ver con diciembre, algunas de ellas fueron indexadas a partir de las pautas informadas en el IPC, pero hay otras tantas que siguen aconteciendo, que es lo que vamos a tratar de explicar también.

Es importante también decir como contexto que este informe y esta situación presupuestaria realmente de emergencia suceden cuando en el mes de febrero el Ministro de Economía anuncia la existencia del superávit del gasto financiero del Estado, donde se puede ver que ese superávit es alcanzado con una caída del gasto cercana al 39,4 por ciento. Por lo tanto, lo que vemos es cómo ese ajuste resuelto en una decisión política se traduce luego en las cuentas de los organismos públicos y en este caso de la Universidad.

Pasando a la primera diapositiva, lo que tenemos es sobre qué hipótesis trabajamos y el Consejo Superior aprobó el presupuesto 2024. Trabajamos sobre la hipótesis del proyecto de ley que tenía estado parlamentario en la Cámara de Diputados, que era el único documento oficial, que contemplaba lo que el CIN, tanto en la Comisión de Asuntos Económicos como en el plenario de Rectores y Rectoras, había acordado que era el presupuesto mínimo de funcionamiento del Sistema Universitario Nacional, que fue tomado en gran parte en el proyecto de ley, no completo. Por lo tanto, trabajamos, como todos los organismos públicos, con esa hipótesis de trabajo.

¿Qué aprobó la Universidad en su presupuesto 2024? Como vemos acá, en el primer gráfico encontramos la distribución entre inciso 1 que son salarios y lo que llamamos gastos de funcionamiento que son los incisos 2, 3, 4 y 5. Recordemos que el inciso 2 son los bienes de consumo, el inciso 3 son los servicios no personales, el inciso 4 son los bienes de uso y el inciso 5 son transferencias, que en esta Universidad en particular son exclusivamente becas.

Entonces, ¿qué teníamos? Esta es la distribución, que el 90 por ciento pesaba en los salarios y el 10 por ciento destinado al funcionamiento, que es lo que funciona en todas las universidades nacionales. Hay algunas que tienen más comprometido el funcionamiento o no, pero este es un tipo de distribución razonable. Y vemos la distribución que teníamos por objeto de gasto, que son los incisos a que me refería, cómo pesaba esa distribución del presupuesto 2024.

Como bien nombró la Rectora, lo que sucedió en el mes de diciembre fue la prórroga del presupuesto 2023; eso es, la aplicación del artículo 27 de la Ley de Administración Financiera que faculta al Poder Ejecutivo a reconducir los presupuestos de los organismos a través de la facultad que tiene la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Por lo tanto, lo que nos encontramos con la decisión administrativa número 5 fue que a la Universidad le asignaron, para salarios de enero, la misma cuota de diciembre 2023, pero lo que encontramos en funcionamiento fue que la resolución asignaba la misma cuota, como bien refirió la Rectora, sin actualización, equivalente a la de enero 2023, sin contar la inflación. Por lo tanto, el presupuesto, tomando todos los anexos de esa resolución, es el 3,6 por ciento. Pasamos de una proporción del 10 por ciento para funcionar a un 3,6 por ciento real.

Ahora vamos a ver cómo trabajamos esa distribución, pero claramente tenemos la diapositiva anterior que es lo que planificó la Universidad y se aprobó, y cómo estamos con la prórroga del presupuesto, cómo se da esa prórroga del presupuesto. Esto es información.

Bien, pasamos a la composición, y acá hay algo muy importante que es sobre el inciso 1, que es información por supuesto muy sensible, pero es muy importante que todos y todas podamos conocer.

Yo hacía referencia a la Resolución de la Secretaría de Educación N°11, que es la que envía los fondos, es el acto administrativo que envía los fondos a las universidades nacionales. Esa resolución suele tener cuatro anexos. El Anexo 1 tiene que ver con lo que llamamos comúnmente ley, que es el inciso 1, salarios de la ley prorrogada; el Anexo 2 tiene que ver con los gastos de funcionamiento; el Anexo 3 tiene que ver con un plan de facilidades al que ahora me voy a referir, pero solo como una nota al pie, y el Anexo 4 es la política salarial, que son las actualizaciones sobre el inciso 1 de ley.

La resolución de la Secretaría de Educación transfiere 953 millones, la liquidación de haberes de la Universidad fue de 963. Como verán, hay una diferencia negativa cercana a los 10 millones de pesos mensual, que podemos decir que es el déficit corriente de enero en salarios. Y, por supuesto, hay una proyección de anualización. Ahora, ¿cuál es la información que fuimos recuperando para ver por qué se produjo esta diferencia? Lo primero son los conceptos no financiados en la resolución, que fue el contrato programa de Fortalecimiento de la Escuela Secundaria, que fue el proyecto Formarte que era un proyecto de fortalecimiento de las carreras de Arte, el proyecto de Escuela de Formación Profesional y la diferencia de la alícuota de convergencia, que tiene un peso importante en esta diferencia y solo aquí voy a hacer una nota al pie.

En el año 2001, muchas universidades, casi todas las que existían en ese momento porque después se fueron creando muchas otras, a partir de un decreto emitido por el Poder Ejecutivo, tuvieron **la interpretación** de adherir a ese decreto bajando la alícuota de pago de contribuciones patronales. En diez años de trabajo e intimaciones de AFIP, se logró un acuerdo que fue el decreto del año 2010 por el que se creó un plan de facilidades mediante el que todas las universidades nacionales que habían tenido esta divergencia con la AFIP entraron en una suerte de moratoria, que fue un convenio acordado por el CIN, las universidades, la AFIP y el Poder Ejecutivo Nacional, que emitió ese decreto.

Ese era un plan de facilidades de veinte años que, como verán, era desde el 2010 hasta el 2030, pero como el Ministerio iba generando recursos y adelantando cuotas, las universidades íbamos cayendo del plan de facilidades, o sea, completándolo en diversos años. La Universidad lo completó en diciembre de 2023. A partir de ahí, como la diferencia era cercana al 6 por ciento de contribuciones patronales de lo que es la masa salarial, se hizo un acuerdo, un plan de convergencia a cinco años, donde se iba aumentando un 1 por ciento por año. Entonces, el Ministerio de Educación, ahora Ministerio de Capital Humano, debería ir incrementando un 1 por ciento los presupuestos anuales de cada Universidad.

Nosotros lo que encontramos en la revisión y por eso hice antes las referencias a los anexos, no quiero ser muy técnico, pero me parece que es importante dar esta explicación es que sobre el Anexo 1, que fue la ley, prorrogado, continuamos con la alícuota de 2023, o sea, sin ese 1 por ciento, pero teniéndolo que pagar, mientras que el Anexo 4, que fueron los incrementos salariales, sí contenían el 1,74 en realidad esta es la precisión, que sí se pagó. Por lo tanto, eso nos da un *gap*, una diferencia de 4.700.000, que formó parte de las solicitudes que se le hicieron tanto al Secretario de Educación como al Subsecretario de Políticas Universitarias, que refirió la Rectora.

Finalmente, algo que también nos preocupa mucho y estamos reclamando, es la diferencia por adicional de antigüedad nodocente. Ustedes saben que, en función de los convenios colectivos de trabajo y las grillas salariales, hay distintos conceptos sobre un básico. En el caso del convenio colectivo nodocente, la antigüedad es un adicional, porcentaje del básico, que se modifica cada enero. Es un adicional que llamamos de tipo calendario. Todos los eneros se modifica el porcentaje para toda la planta. Mientras que, por ejemplo, en el convenio colectivo docente el adicional de antigüedad **se modifica aniversario**. Es decir, cada vez que un docente o una docente cumplen los 12 meses, o los 24 meses, en función de lo que fija el convenio, modifican su antigüedad. Por lo tanto, en los docentes la antigüedad puede ir variando todos los meses en función de la antigüedad personal de cada docente y en el caso de los nodocentes es calendario y para todos en conjunto.

Por supuesto, en un presupuesto prorrogado, donde se envían los mismos fondos que en diciembre, en enero no se tienen en cuenta estos conceptos. Y son también los que estamos reclamando en este déficit.

Como mencionábamos antes, esta diapositiva refiere al inciso 1 de la Universidad y el estado de situación de la foto de enero. Insisto, es muy importante decir que es enero porque en febrero tenemos que ver todavía, la resolución de febrero no ha sido publicada, por lo tanto, vamos a analizarla cuando así suceda.

En relación con gastos de funcionamiento, que es la otra parte que referíamos de los otros incisos y lo que hace al funcionamiento completo de la Universidad, lo que tenemos es que del presupuesto base que se había aprobado en diciembre, con la prórroga del presupuesto

solo se puede financiar el 38,9 por ciento, que se refiere a esta columna. Por lo tanto, lo que la Universidad tuvo que hacer, y es lo que se hace todos los años es de práctica presupuestaria y económica, fue ir cargando financiera y presupuestariamente en el Pilagá que es el programa económico y financiero que utiliza el sistema universitario los créditos presupuestarios para la continuidad de los pagos, las órdenes de pago y las responsabilidades que tiene la Universidad que asumir en enero, en febrero, etcétera.

Por lo tanto, lo que se hizo fue una carga provisoria de distribución de los recursos en función de la demanda de los incisos que teníamos. Es decir, en enero, todas las becas que estaban vigentes había que pagarlas las becas de formación, las becas de gestión, la luz, etcétera. Por lo tanto, hubo que hacer una carga en el sistema a priori para pasar enero y pasar febrero. Y esta fue la distribución que encontramos, que ahora la voy a hacer comparada con lo que era el Presupuesto 2024.

En la diapositiva siguiente, lo que tenemos en el gráfico de arriba es cuál era la distribución por objeto de gasto, es decir, por inciso, que habíamos hecho en el presupuesto 2024, y con los recursos disponibles de la prórroga del presupuesto, sobre la cuota anual asignada. Lo que hicimos es, como verán, por ejemplo, una comparación del inciso 5: la Universidad asignaba el 30 por ciento de su presupuesto de funcionamiento a becas; con la distribución de la prórroga, para cumplir las obligaciones que tenemos con las becas, hay que asignarle el 38 por ciento del dinero disponible, y así con cada uno de los incisos, como se ve. Esto, insisto, es una distribución primaria de funcionamiento básico que tuvimos que hacer durante el mes de enero. Por eso lo estamos presentando en este contexto.

Referí a la distribución presupuestaria y financiera, entonces, para el primer semestre de funcionamiento de emergencia, porque mucho de lo que hacemos son contratos que genera la Universidad con terceros, con servicios, etcétera, que son cosas que se tienen que ir acordando y se van planificando. En un contexto muy complejo, algo que nos complica mucho a todos es no poder presupuestar, y para los que trabajamos acá no poder presupuestar porque no sabemos qué recursos vamos a tener, no sabemos cómo van a salir las cosas, es una complejidad enorme. Pero entonces vamos a hacer este ejercicio que venimos a presentar.

Recursos de gastos de funcionamiento. Recuerden que es todo lo que funciona, incisos 2, 3, 4 y 5. ¿Nosotros qué tenemos? Lo que proyectamos que la Universidad puede llegar a construir tanto con los recursos de la ley prorrogada como con los recursos propios que la Universidad genera, tomando la experiencia del último trimestre 2023 proyectada para 2024, nos arroja que tanto con el canon de acreditación de haberes del Banco Nación como con los intereses de plazo fijo a término y precancelables que la Universidad va generando sistemáticamente con cualquier recurso financiero disponible que no esté en ejecución, llegamos a la conclusión de que es posible promediar, por lo menos para un primer semestre, que la Universidad pueda llegar a conseguir algo así como 66 millones de pesos.

Esos 66 millones de pesos se componen de 38.700.000 de la prórroga de la ley de funcionamiento y los 28 millones que componen el 42 por ciento de recursos propios a generar, que no sabemos si los vamos a tener porque dependen de muchas variables: a) que los bancos sigan pagando canon por acreditación de haberes; b) que las tasas de los plazos fijos funcionen; c) **que los precancelables estén de acuerdo**; d) contar con el capital necesario para generar la capitalización de interés, etcétera. Son muchas variables a considerar que pueden hacer que el escenario se modifique.

¿Qué es lo básico que establecemos y que fuimos armando y pensando para el funcionamiento de la Universidad? Como verán entonces, si logramos obtener estos 66 millones de pesos, ¿cuál es el gasto mensual de esos 66 millones de pesos? En la Comisión de Presupuesto habíamos dado algo mucho más detallado; luego el equipo de la Secretaría de Administración, Económica y Financiera fue encontrando que tenía distintos errores tanto en la clasificación como en el detalle, por lo tanto, lo que fuimos haciendo es agrupar por partida principal dentro del objeto de gasto. Como verán, hay distintos rubros vamos a llamarlo así rápidamente que tienen que ver con los servicios básicos; los servicios comerciales y financieros; servicios técnicos profesionales; derechos, tasas e impuestos; mantenimiento, reparación y limpieza; alquileres; bienes de consumo; bienes de uso y becas. Esto es lo que

contemplamos para un funcionamiento básico y de emergencia, por lo menos proyectado con los recursos que la Universidad tiene para funcionar mínimamente.

Por supuesto que en la diapositiva que sigue están cuáles son los desafíos que tenemos sobre esto, porque si todo queda igual funcionamos de este modo, que es un funcionamiento de emergencia, que no es el que esta Universidad decidió. Pero ¿qué pasa? Tenemos al menos cuatro ejes que nos van a hacer replantear estos escenarios. Lo primero tiene que ver con la actualización de los servicios básicos. Sabemos que está al caer la modificación del porcentaje que paga la Universidad de luz, porque van a aumentar los servicios de luz, de gas, etcétera. Asimismo, están pendientes algunas redeterminaciones de precio de obras ejecutadas que la mayoría fueron ejecutadas el año pasado, en un contexto inflacionario que generó una redeterminación que hasta ahora no estamos pagando y que por lo menos hasta no contar con los recursos no vamos a poder dedicarlos para hacerlo y tenemos la renegociación de los contratos de servicios vigentes. Por supuesto, en una economía indexada, donde a cada rato hay un aumento de algún bien o servicio que impacta directamente y generalizadamente en la economía, cada servicio que la Universidad tiene te pide indexar o actualizar por IPC o por alguna otra pauta, etcétera. Por lo tanto, constantemente estamos haciendo acuerdos que no alcanzan siquiera el trimestre; los últimos acuerdos que hicimos van de febrero a abril y en abril hay que renegociar todos los servicios otra vez. Por eso, sobre la base de recursos disponibles es muy difícil porque no sabemos hacia dónde va.

Sumado a eso, lo que sí ya tenemos como casuística son los gastos imprevistos. Sabemos que pasan determinadas cosas, como nos pasó a principios de febrero, con la reducción del agua de las napas que dejó fuera de servicio el cañero principal de la Universidad y, por lo tanto, hubo que hacer una perforación nueva, etcétera. Fue un gasto de 2 millones de pesos, que para una institución no debería ser un gasto oneroso, pero en estas condiciones, con los recursos disponibles, todo te mueve de la previsión. Por lo tanto, sabemos que esto va a seguir pasando y lo tenemos también en un escenario posible.

Sobre los proyectos con financiamientos pendientes o cancelados, con relación a las obras suspendidas o canceladas pusimos las viñetas al final, tenemos, por un lado, pendiente la finalización de la obra del Módulo 10, que saben que es el edificio de laboratorios y talleres, que está muy cerquita de terminarse, pero desde el mes de diciembre no se pagan ni certificados de obra ni redeterminaciones a la empresa PECAM. Por lo tanto, estamos en un momento de conversación con la empresa, que luego formará parte del informe que continuará la Rectora. Pero esa es una obra que hoy está suspendido el pago y, por lo tanto, no está en ejecución.

Teníamos licitada la construcción de aulas en el Módulo 7, que era un tramo de dos aulas que finalizaba el 7 A, que se había hecho a través del proyecto Tramas Productivas presentado en el entonces Ministerio de Obras Públicas. El proyecto se había licitado, hasta ahora no nos han confirmado que no se ejecutaba, pero tampoco nos dijeron que sí y lo más probable va a ser que nos comuniquen formalmente que no.

Y lo que sí tenemos ya confirmado, que no cuenta con crédito presupuestario, es la construcción del edificio de la Escuela Secundaria. Recuerden que todo el año pasado se había licitado, logramos en la última licitación elevar al Ministerio de Educación una preadjudicación, pero en el mes de diciembre la Contaduría General de la Nación nos solicitó quitar de los créditos presupuestarios, en el balance que estamos próximos a presentar a la Contaduría, los créditos del edificio. Por lo tanto, si bien del Ministerio de Capital Humano no llegó ninguna comunicación formal, sí llegó de la Contaduría General que nos quitaban los créditos y nos pedían que no figuren en los balances. Así que ese es el estado respecto de la Escuela Secundaria.

En cuanto a los proyectos con financiamiento pendiente, la Universidad accede a través de la página de AFIP, con la clave fiscal de los que estamos autorizados a administrar el CUIT de la Universidad, a un portal que se llama e-Prov, donde están todas las transferencias del Tesoro o de organismos externos; son órdenes de pago emitidas, son deudas exigibles de la Universidad que están no efectivizadas, es decir, no pagadas. Eso es un SIDIF así es como se lo llama que se genera por SAF, que es la agrupación de cómo se organizan las cuentas públicas y cómo se van generando esos créditos.

Vemos, por ejemplo, que en los PICT y los PICTO tenemos transferencias por 55 millones de pesos; el PEI por misión, que son 150.000 dólares; el Impactar, que tiene un impacto chico en lo que es el monto, son 1.600.000; el Equipar Ciencia III, que habíamos llegado al grado de la licitación pero tuvo un impacto por la diferencia del tipo de cambio, estaba en el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología y su resolución fue por 400.000 dólares; el Equipar Ciencia IV, que están las presentaciones y está aprobado, está sin pagar, y, por supuesto, una serie de resoluciones de la ex Secretaría de Políticas Universitarias por más de 109 millones de pesos, que incluye el Plan VES 4, Gastos para Ciencia y Técnica 2023, Proyectos de Extensión Universitaria, Programa de Doctorados, Programa de Laboratorio de Acceso Remoto, Sistema Institucional de Aseguramiento de Calidad y el Programa de Capacitación Docente. Esto está pendiente.

Finalmente, hay una serie de partidas que están pendientes de financiamiento. Nosotros lo que observamos ahora es que la Universidad aprobó un presupuesto, que ese presupuesto debería financiarse con los créditos de la ley, que no hay ley, que no hay actualización de los gastos que provienen del prorrogado y que estamos haciendo las gestiones necesarias para que se aumenten esas cuotas de gastos y poder ejecutar el presupuesto. Si eso no pasase, si no se va a financiar, veremos, en todo caso, como bien lo planteó la Rectora, de revisar, llevar un nuevo presupuesto de la Universidad con los créditos. Pero hasta ahora está todo abierto, está en una fase de negociación y de espera de recursos.

Por lo tanto, lo que ya sabemos es que con estos créditos es difícil y hay muchos que están pendientes de su financiamiento, como, por ejemplo, horas extra que impactan significativamente en un montón de tareas y de trabajos que se realizan en la Universidad, gastos de funcionamiento de las Secretarías del Rectorado que incluye el inciso 5, muchas Secretarías tienen una serie de becas de gestión, el Fondo de Desarrollo de Posgrados, el artículo 5° del Estatuto, el fondo de contraparte de los PICTO, el Fondo de Viajes y Eventos Científicos, el Fondo de Viajes Académicos para Estudiantes, el Fondo de Transporte Estudiantil y de Personal, el Fondo de Licencia Año Sabático; el Fondo para Gastos de Concursos Docentes, el Fondo para Formación y Capacitación de Personal Nodocente, el Fondo para Financiar Nuevas Actividades de la UNGS, el Fondo de Presupuesto Participativo de la UNGS y el Fondo para el Fortalecimiento de las Políticas de Internacionalización, entre otros.

**Sra. Presidenta.**- Es muy importante para nosotras, para nosotros, que ustedes sepan creo que ha quedado claro que, de no haber novedades en relación con las transferencias de gastos de funcionamiento, contratos programa y otras pendientes acá hubo un detalle mucho mayor de qué quiere decir que le presentamos al Secretario de Educación la lista de transferencias pendientes que tiene la Universidad, es muy difícil planificar presupuestariamente el año y vamos a tener que hacer un esfuerzo colectivo por tomar decisiones que no van a ser sencillas. Algunas, digamos, han tenido que ser tomadas, como decía el Secretario, porque si vos tenés que pagar las becas que están en curso, ahí tenés que asignar recursos sí o sí, y hay otras que tendremos que discutir en el ámbito de este Consejo.

Nosotros nos proponemos seguir funcionando, nos proponemos completar las clases y, por lo tanto, tenemos que decidir qué cosas va a ser necesario poner en suspenso, posponer, para garantizar que este objetivo se pueda cumplir.

Boleto estudiantil

Hay algunas novedades que comportan cierto alivio respecto de lo que habíamos visualizado a comienzos de febrero. Por ejemplo, yo ya firmé, el convenio con la provincia de Buenos Aires por el boleto estudiantil. Nosotros temíamos por ese convenio en razón del incremento de las tarifas del transporte público, pero tenemos hoy para ratificar el convenio que va a contribuir a hacer posible la concurrencia de nuestros y nuestras estudiantes a la Universidad.

## Cuenta DNI

Se ha tramitado la cuenta DNI, que es un instrumento del Banco de la Provincia de Buenos Aires que, como seguramente muchos y muchas de ustedes saben, otorga descuentos en comercios. En nuestro caso, ya tienen cuenta DNI la fotocopiadora y la librería y se encuentra en trámite la del bar.

## Convocatoria nacional a becas Progresar

Se ha abierto la convocatoria nacional a becas Progresar durante marzo. En algún momento temimos que esa convocatoria no se produjera. No hay novedades respecto de las becas Manuel Belgrano, pero el mantenimiento, si es que se concreta, de las becas Progresar va a permitir que nuestro sistema de becas funcione como un complemento más eficaz de apoyo económico a aquellos y aquellas de nuestros estudiantes que no puedan acceder a las otras becas.

## Sostenimiento del servicio de alimentación de la Escuela Infantil y la Escuela Secundaria

Hemos realizado gestiones para obtener apoyo en el sostenimiento del servicio de alimentación de nuestras dos escuelas: la Escuela Infantil y la Escuela Secundaria. Durante el mes de febrero, el Vicerrector ha mantenido reuniones con el Subsecretario de Organización Comunitaria del Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, a quien le hemos solicitado que incorpore a la UNGS, y más específicamente a su Escuela Secundaria, dentro del conjunto de organizaciones a las que el Estado de la Provincia de Buenos Aires brinda asistencia alimentaria. El Subsecretario se comprometió a incorporarnos en el circuito mensual y ya nos ha confirmado que podemos comenzar a retirar alrededor de 500 kilogramos de alimentos secos en el depósito que esta Subsecretaría tiene en la Ruta 8. El ingreso mensual de esta cantidad de alimentos supone un alivio muy importante a los gastos que la Universidad tiene que realizar para sostener los más de 500 almuerzos que brinda semanalmente la escuela.

En lo que se refiere a la Escuela Infantil, a partir del 1° de marzo, su servicio de comedor estará bajo la órbita del Servicio Alimentario Escolar de la Provincia de Buenos Aires. Es un programa a cargo, decía, de la provincia cuya gestión se articula con los Consejos Escolares locales. Este acuerdo se logró a través de gestiones realizadas por el Secretario General con el Subsecretario de Educación del Municipio de Malvinas Argentinas. En esas gestiones se acordó que se otorga a nuestra Escuela Infantil un cupo de 100 almuerzos, desayunos y meriendas diarias.

Y finalmente estamos organizando con la Presidencia de la FUNAS que la fundación pueda hacerse promotora de una campaña de donaciones en dinero que esperamos poner en marcha cuanto antes.

Vamos a seguir buscando por todos los medios a nuestro alcance conseguir recursos que permitan sostener la actividad de la Universidad, mientras seguimos demandando a las autoridades nacionales, en articulación con el Consejo Interuniversitario Nacional y también de manera institucional, la adecuación de la cuota de gastos de funcionamiento hasta que alcance por lo menos el 10 por ciento de la masa salarial.

## Impacto de la situación económica y financiera del país en las funciones sustantivas de la Universidad

Quiero hacer ahora consideraciones más detalladas sobre cómo esta situación económica y financiera afecta a las funciones sustantivas de nuestra Universidad. Nos pareció que, además de la información más general que ya se ha puesto a disposición, servía dimensionar cómo está



impactando esto en la formación, en la investigación, en la promoción y acción cultural y en las acciones de desarrollo tecnológico y social.

Empiezo por Formación. Hemos fijado como prioridad el inicio de las clases en las carreras de pregrado y grado de la Universidad. Todos los esfuerzos presupuestarios que pudimos realizar en el marco del presupuesto restringido que acabamos de describir están volcados a iniciar y sostener las clases. Hemos realizado reuniones con directores de carrera y materias masivas. Hasta ahora nos reunimos con el IDH y con el ICO y mañana haremos lo propio con el IdeI y con el ICI. En estas reuniones estamos caracterizando con la mayor claridad posible la situación de la Universidad y estamos estableciendo criterios para la gestión de las carreras en esta etapa tan difícil. Tengo que señalar que las y los directores comparten la preocupación por el modo en que el deterioro de las condiciones de vida de estudiantes y docentes y las restricciones presupuestarias de la Universidad pueden afectar al desarrollo de la formación.

En estas condiciones, el 19 de febrero comenzó el primer trimestre de los talleres iniciales. Inicialmente ofertamos 113 comisiones, con un total de 3.955 vacantes. Tras la inscripción se procesó en forma completa la lista de espera, sumando 677 nuevas vacantes, en un total de 10 comisiones.

Hecha esta consideración sobre los talleres iniciales, se imaginarán que cualquier incremento de comisiones que no sea asignar comisiones a docentes que ya están trabajando en la Universidad implica para la Universidad destinar fondos que salen habitualmente de la partida de gastos de funcionamiento. Como consecuencia de las restricciones presupuestarias que hemos descrito con el mayor detalle posible, nosotros tenemos que poner mucha atención al desdoblamiento de comisiones. Les recuerdo que todas las creaciones de comisiones se sostienen con fondos de ampliación de la oferta que están financiados con la partida de gastos de funcionamiento. Ante esta situación y para asegurar, ya mirando el primer semestre, que todos, todas, los y las estudiantes pudieran inscribirse a las materias del primer semestre, resultó necesario modificar el sistema de inscripción para que este se efectuara en dos pasos. En la primera vuelta que ya se completó, les estudiantes pudieron inscribirse hasta en dos materias que hubieran elegido para cursar este semestre. Se ofertaron 345 materias en 773 comisiones. Se anotaron 10.779 personas y el total de inscripciones fue de 19.726.

Les recuerdo que en esta primera vuelta lo que estaba establecido es que se podían inscribir en hasta dos materias, pero no había límites a la cantidad de alumnos que se podían inscribir en una materia. Entonces, podemos decirles que a una sola materia se inscribieron 2.429 personas; a dos materias, 7.891 personas. Y ahora vienen unas cifras de 3, 4, 5 y 6 materias que tienen que ver con aquellos estudiantes y aquellas estudiantes que están cursando más de una carrera: a tres materias, 340 personas; a cuatro materias, 106 personas; a cinco materias, 7 personas, y a seis materias, 6 personas.

A partir de allí estamos realizando el análisis de disponibilidad de vacantes y en la segunda vuelta, del 4 al 6 de marzo, los y las estudiantes van a poder inscribirse a otras materias y, como siempre, el máximo de materias habilitadas para la inscripción es de cuatro por semestre.

Las otras ofertas de formación que no son pregrado y grado han experimentado una situación bastante distinta. Hemos postergado el inicio de las diplomaturas, tanto las que se dictan desde los Institutos como las de la Secretaría de Cultura y Medios. La única diplomatura que tendrá continuidad, porque se encontraba en la mitad de su primera cohorte y hay que finalizar la cohorte, es la Diplomatura en Enseñanza Bimodal y a Distancia.

En Posgrado estamos relevando la situación por cada uno de los Institutos, se van tomando decisiones bastante dinámicas también, de acuerdo con las consultas que se reciben de parte de personas eventualmente interesadas.

Dos informaciones sobre esto que también impactan en posgrados. Quizás recuerden que durante el segundo semestre del año pasado habíamos sido convocados por la Agencia I+D+i para que dos de nuestras maestrías participaran del Programa de Becas de Posgrado para Estudiantes Centroamericanos en Universidades Públicas Argentinas. Este programa consistía en el otorgamiento de becas completas de una duración de dos años para hacer maestrías

presenciales en la Argentina en 2024 y 2025. Habían sido convocadas en este marco la Maestría en Género y Derechos y la Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Luego de participar de todo el proceso, la Agencia nos informó que por demoras en la aprobación por parte del banco que financia estas becas el Banco Centroamericano, el tramo en el que nosotros nos incorporamos a este programa no podrá comenzar en el primer semestre de 2024 como fue acordado. Entonces eso impacta sobre algunas previsiones que los posgrados tenían.

Hizo una rápida referencia el Secretario de Administración a una serie de transferencias pendientes; una de ellas tiene que ver con el programa Doctorados. En ese programa tal vez recuerden que lo que había era financiamiento para seguimiento y finalización de tesis, divulgación de resultados y conformar materias de educación a distancia. Se ha recibido una parte de estos recursos, pero no todos y nosotros tenemos que pensar de qué manera los vamos a asignar, porque por ejemplo una parte de esos recursos era para eventualmente designar docentes que pudieran reemplazar a docentes que finalizaran sus posgrados, pero son fondos calculados a diciembre del año pasado. Esos fondos no van a tener actualización y, en la medida en que ha habido una actualización salarial, ahí se ve también impactado el posible desarrollo del programa.

Una mención específica a dos políticas, una muy tradicional de la Secretaría Académica y la otra más reciente. Por un lado, en relación con las becas OGEs, por resolución rectoral del año pasado número 28.504 se había aprobado la convocatoria de 10 becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad, categoría estudiantes, tal como se lo hace anualmente, con una dedicación de 12 horas semanales por un período de 11 meses, destinadas estas becas a estudiantes de pregrado y grado de la UNGS para desempeñarse en el Programa Orientadores en Gestión de Estudios con el equipo de Desarrollo Estudiantil.

La adjudicación de estas becas ha sido postergada hasta que tengamos condiciones presupuestarias para poder solventarlas y esto es un asunto que nos impacta muy fuertemente porque los OGEs participan en la orientación a estudiantes ingresantes y a becarios y becarias de estudios internos, así como a aquellos becarios y becarias externos a partir de programas como, por ejemplo, el Programa Progresar.

En relación con el plan de Virtualización de la Educación Superior, nosotros participamos en el plan VES 1, 2 y 3 y presentamos la propuesta para el plan VES 4. Esta propuesta había sido aprobada, pero no fue transferida. Nosotros con esos recursos, entre otras cosas, sosteníamos las contrataciones de las procesadoras didácticas digitales que se desempeñan en los cuatro Institutos acompañando a docentes en actividades para las materias bimodales. Pese a esto y dado que sostenemos en la oferta formativa de pregrado y grado materias bimodales y algunas pocas completamente a distancia, estamos sosteniendo durante el primer semestre las actividades de las cuatro procesadoras.

Creo que es claro que la prioridad que le damos a la formación no se produce sin mermas. También es claro que solo puede ser entendida como una posición transitoria, porque una universidad forma porque investiga, forma porque produce desarrollos tecnológicos y culturales en el sentido más amplio, forma porque tiene una interrelación entre estas funciones, por lo cual la afectación de alguna de ellas es una situación que no puede sostenerse durante mucho tiempo sin que se afecte el sentido de toda la actividad institucional.

Nosotros podemos, por un período y es lo que estamos haciendo, definir una serie de prioridades, pero evidentemente necesitamos que todas las funciones de la Universidad puedan ir recuperando el financiamiento y realizarse con toda la intensidad a la que estamos acostumbrados.

#### Paso a la función Investigación.

El sistema científico tecnológico argentino se encuentra en una situación crítica y su futuro es incierto. Los organismos que integran el ecosistema de ciencia y técnica, como las universidades nacionales, la Secretaría de Ciencia y Tecnología ex MINCyT, la Agencia I+D+i y el CONICET se ven imposibilitados de desplegar las actividades ya planificadas y de cumplir con los compromisos preestablecidos como consecuencia de la falta de nombramiento de

funcionarios y de un presupuesto congelado a enero de 2023, que fuera aprobado con una proyección de inflación anual del 60 por ciento.

En los últimos días, el presupuesto destinado a I+D+i para las universidades nacionales se vio afectado por una modificación por parte de la Secretaría de Educación de las partidas destinadas a educación superior. En lo que atañe a la partida de I+D+i, de los 6.124 millones de pesos previamente asignados al conjunto del sistema, solo quedaron 20 millones. Esta modificación en el presupuesto, además de afectar de manera directa a la UNGS por el recorte de partidas destinadas a I+D+i que esto presupone, también lo hace de manera indirecta porque esta es una Universidad en la que sus equipos de investigación trabajan en una enorme cantidad de proyectos colaborativos con equipos de investigación de otras universidades que también ven afectado su funcionamiento como consecuencia de esta restricción. En ese sentido, sería un error circunscribir el impacto que tienen estos recortes en I+D+i mirando solo las partidas destinadas a nuestra Universidad.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología no ha comunicado claramente si respetará los compromisos contraídos con las universidades nacionales a través de los distintos programas de financiamiento, que mencionó el Secretario y que ya habían sido aprobados, como Equipar Ciencia y PEI por misión.

Para ejemplificar, la Universidad consiguió comprar, con Equipar I, un secuenciador con el monto de la primera transferencia y quedó pendiente la compra pasó varias veces por este Consejo del espectrómetro de masas. ¿Se acuerdan del espectrómetro de masas? Esa compra se vio impedida por la devaluación de agosto del año pasado. Si bien después el secuenciador sí pudo ser comprado, nos encontramos ante la situación de no poder instalar el equipo porque no finaliza la construcción del Módulo 10. Hay una cosa que el Secretario no dijo y yo la quiero explicitar: la falta de pago de los certificados de obra y de las readecuaciones de precio de la obra del Módulo 10 no es de la Universidad, es del Ministerio de Obras Públicas. Nosotros no somos los que pagamos allí, no recibimos el dinero para pagar, a diferencia, por ejemplo, de lo que pasaba con la posible licitación de la Escuela Secundaria, que nos transferían el dinero y éramos responsables del pago. Nosotros podemos hacer gestiones, pero no tenemos los fondos para afrontar estos pagos, que corresponden al Ministerio.

Con respecto al PEI por misión, habíamos postulado y obtenido como dijo el Secretario un subsidio de 150.000 dólares, cuya aprobación fue concretada por una resolución firmada en noviembre del año pasado. Es un subsidio destinado a mejorar las capacidades en I+D+i de las universidades nacionales que pasaron por un proceso de evaluación institucional que realizó el entonces MINCyT.

En nuestro caso, este subsidio estaba destinado a la compra de equipamiento y a mejoras en seguridad e higiene de los Laboratorios de Química del Instituto de Ciencias. No hemos recibido aún ningún desembolso ni tampoco ninguna comunicación oficial que brinde precisiones sobre el destino de este subsidio.

La situación de la Agencia I+D+i no varía demasiado con respecto a la del resto de los organismos de ciencia y técnica, pero tiene un agravante y es que aún no se ha designado presidente o presidenta. Esto significa que, al no haber una autoridad designada para autorizar desembolsos y firmar convenios, la ejecución de los subsidios vigentes, PICTO, PICT y otros y la firma de los contratos PICT evaluados en la convocatoria 2023, quedan suspendidos hasta que la Agencia cuente con un presidente con firma autorizada. De más está decir que esto sumado a una inflación que conocemos bien dificulta o impide la compra de insumos, reparación de equipos, contrataciones de becarios, el pago de movilidades y registros para participar en conferencias y eventos científicos.

El CONICET, que sí cuenta con un Presidente designado, está atravesando una situación económica y financiera que, como primera consecuencia, implicó una reducción de 1.000 a 600 becas de inicio de doctorado y una postergación en el inicio de estas becas del 1° de abril al 1° de agosto, además de un importante número de despidos de personal técnico administrativo que pone en riesgo el funcionamiento del organismo.

En la última declaración de febrero del Directorio del CONICET no se brindan precisiones sobre la posibilidad de hacer efectivas las promociones y los nuevos ingresos a la carrera de investigador científico. La UNGS, a la fecha, cuenta con 2 ingresos pendientes a la

carrera de investigador científico, 8 postulaciones a becas de doctorado y 6 postulaciones a becas de postdoctorado.

Para resumir, y si quisiéramos poner en números todo lo que se financia en la UNGS a través del presupuesto de ley y de las distintas fuentes mencionadas, además de nuestros 453 investigadores docentes, tenemos 66 investigadores del CONICET, 61 becarios del CONICET, nuestros propios 76 becarios del Programa de Becas Académicas, 61 proyectos con financiamiento externo de la Agencia y del CONICET y 169 proyectos de la propia Universidad.

Es importante recordar que hay dos leyes nacionales que fueron aprobadas que todavía no fueron derogadas en el entendido de que la importancia de sostener la inversión en I+D+i era un acuerdo a nivel del Congreso de la Nación.

Por un lado, la Ley 27.614, de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que en su artículo 6° prevé llevar de manera progresiva al 1 por ciento del PBI en el año 2032 la inversión en I+D+i. Y, por otro lado, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobado por ley 27.738, que establece las agendas estratégicas nacionales y provinciales a desarrollarse en los próximos seis años. Estas leyes deberían ser respetadas por el Gobierno Nacional para que podamos seguir haciendo ciencia de calidad para mejorar la vida de todos y de todas.

Paso a la función Desarrollo Tecnológico y Social. En las áreas de Extensión y de Vinculación Tecnológica que afectan a la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social, la situación es parecida, no exactamente la misma, pero parecida al panorama que esbozamos para investigación. La reducción de las actividades de investigación y desarrollo afecta directamente las capacidades de las universidades para transferir conocimiento tanto al sector productivo como al entramado social. Este debilitamiento presupuestario de las universidades implica un impacto directo en las redes de trabajo interuniversitario y pone en jaque muchas de las iniciativas desplegadas en los últimos años.

Nuestra Secretaría, además, tuvo dos bajas importantes en diciembre en su personal y el equipo está tratando de suplir estas ausencias. Cada integrante está ampliando sus tareas para evitar que se resientan las actividades de gestión y dar respuesta al volumen de proyectos que pasan por la Secretaría.

En diciembre arribaron fondos parciales de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, recuerden que la SPU es ahora una subsecretaría, correspondientes al año 2023, pero estos fondos no llegan a completar los montos de las acciones proyectadas y menos aún si se considera la devaluación de diciembre de 2023 y la inflación de los meses de enero y febrero. No hay certeza acerca de si estos fondos continuarán en 2024. Nos referimos a Fortalecimiento de la extensión y Vinculación tecnológica, que son esenciales para la convocatoria del Fondo Estímulo, para el trabajo del Centro Pyme, para el Programa de Formación Tecnológica, para el Programa Pares y el Programa EnRedes de nuestra Universidad.

En ese contexto, sin embargo, el equipo de la Secretaría logró organizar, en articulación con los Institutos, la presentación a dos nuevas convocatorias nacionales e internacionales. A UNICEF ya se concretó y al BID está en preparación. Además, y esto sí es una buena noticia, junto con las Secretarías de los Institutos, comienza la ejecución de proyectos de vinculación tecnológica que arrancaron en el año 2024 de la convocatoria FITBA, que es una convocatoria con fondos de la provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, junto a la Secretaría de Investigación de la Universidad, se busca distribuir los recursos disponibles de la convocatoria CyTUNGS, Líneas 1 y 2, que también provienen de la Subsecretaría de Políticas Universitarias. Estos fondos no han llegado en su totalidad y son estratégicos para la promoción de acciones dentro de la Universidad.

Se ha comenzado a transitar el camino para propiciar vinculación con empresas de la zona, con el nuevo Reglamento de Servicios Abreviados y Recurrentes, más la habitual oferta de formación continua.

Y, por último, no queremos olvidar a quienes integran el Consejo Social, que sin duda alguna está atravesando una situación mucho más grave que la que yo estoy describiendo aquí, que dificulta o hasta imposibilita cumplir con su misión social. Y por esto, ahora más que

nunca, nosotros tenemos que pensar cómo tendemos un puente de trabajo hacia un órgano como es el Consejo Social, que es integrante de nuestra institución.

Finalmente, una referencia a la función Promoción y Acción Cultural. Algunas ya las hicimos. En lo referente a las actividades de promoción y acción cultural, la situación actual ha provocado la postergación de la adjudicación de las diez becas de gestión destinadas a diversas tareas en el marco del Museo Imaginario. Esta postergación afecta fundamentalmente, pero no solamente, las actividades del programa “La Escuela va a Imaginario”, consistente en visitas de contingentes de escuelas de la región a las muestras permanentes y temporales y actividades de equipos del Museo en las propias escuelas.

El Secretario de Cultura y Medios y yo misma mantuvimos una reunión con el equipo del Museo Imaginario y con quienes ocupan los lugares de los órdenes de mérito de las becas de gestión académica y servicios a la comunidad que tenían expectativa de poder comenzar con estas becas de gestión. Quiero decir que esa reunión fue muy valiosa desde el punto de vista de poder explicar la situación, de poder comprometer el esfuerzo de la Universidad en revertir lo antes posible la situación, y también para registrar que los becarios y becarias, las personas que habían ganado las becas de gestión académica, han expresado su deseo de continuar de alguna manera la actividad formativa que suponía su posible participación en el Museo Imaginario.

Asimismo, y dentro de esta función Promoción y Acción Cultural, como ya mencioné, hemos tenido que postergar en cuanto a renovación de contratos e inicio de actividades el comienzo de la cursada de las diplomaturas, de los talleres gratuitos y de los ensambles que forman parte de la oferta cultural del Centro Cultural de la UNGS. En este caso son 25 contrataciones de personal y de coordinación que han visto postergada su renovación.

Estamos proponiendo adaptaciones en los servicios en función de la disponibilidad presupuestaria, realizando acuerdos para el funcionamiento básico del Campus. En el servicio de limpieza vamos a tener que modificar la modalidad, recorrida y asistencia a sectores. Los cambios van a ser comunicados a todas las dependencias; y que en el servicio de seguridad se va a ver afectada la cantidad de horas de prestación, modificando rutinas y asistencias permanentes.

Sobre las obras ya hemos hablado. Sobre la construcción de la Escuela Secundaria también.

Yo quiero cerrar subrayando que estas redefiniciones, postergaciones, readecuaciones, nosotros pretendemos que sean transitorias. No obstante, el impacto de la situación es innegable y esto nos ha llevado a proponer la declaración de emergencia económica y financiera. Me preguntaron, en una de las muchas reuniones que hemos mantenido, en este caso en una reunión con Directores y Directoras de carrera, si nosotros, las autoridades de la Universidad, imaginábamos una situación de inicio de clases o la veíamos improbable. Yo quiero repetir: las clases ya han comenzado en esta Universidad. Nosotros no vamos a ser funcionales al vaciamiento de nuestra Universidad. Todos, todas estamos trabajando para que las clases se desarrollen. Ya comenzaron los talleres iniciales y pronto van a comenzar las materias anuales y semestrales.

Estamos trabajando para que la Universidad esté abierta, funcione y vaya restableciendo las actividades que en este momento tenemos que posponer o cuya reprogramación tenemos que discutir. Estamos evaluando con mucho cuidado las adecuaciones que traemos al Consejo Superior, y también, las que nos corresponde tomar como parte de las atribuciones de gestión, las estamos considerando con total responsabilidad y cuidado.

Sostenemos las gestiones en el Consejo Interuniversitario Nacional, sostenemos las gestiones con las autoridades nacionales para lograr la solución del problema económico y financiero en el que nos encontramos. Pero vamos a atravesar un primer semestre muy difícil. Invitamos a todos, a todas a sumarse, a acercar iniciativas, a difundir la situación. En especial, invitamos a los trabajadores docentes y nodocentes a seguir honrando el trabajo público en un tiempo en que se lo desvaloriza, no solo en lo salarial sino también en lo simbólico.

Acá no estamos defendiendo privilegios, acá realizamos derechos. No somos una universidad que está diciendo todo esto porque quiere defender alguna clase de cosa que no corresponde. Somos una universidad pública comprometida con la educación superior como derecho no solamente de las personas, sino como se ha dicho muchas veces de los pueblos y vamos a responder con presencia, con proximidad, con solidaridad, con nuestras funciones y manteniendo siempre que los derechos de las personas no pueden estar condicionados por sus recursos individuales. En eso seguramente vamos a tener que discutir mucho, conversar mucho, analizar alternativas y desde luego seguir participando de todas las acciones públicas de defensa de la Universidad a las que seamos convocados y las que podamos generar por nosotras y nosotros mismos. Gracias.

Dra. Flavia Terigi  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento